Villeta COMPETITIVA gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA FINAL.	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	293-2023	ACTA No	1	FECHA DEL ACTA	28-Dec-2023

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARA APOYAR LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS FOCALIZADOS EN EL CURSO DENOMINADO COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR CERTIFICADO POR EL SENA, PARA LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, GENERANDO AUTONOMÍA ECONÓMICA Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA."

RIODO INFORMADO DEL CONTRAT DEL	2/11/2023 AL 17/11/2023	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	17/11/2023
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	NIT.:	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA	C.C.:	80279268
CONTRATISTA:	X INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S	NIT.:	900177954 6
REP. LEGAL:	X JUAN JOSE MUÑOZ REYES	C.C.:	1003521589
SUPERVISOR:	X LUISA FERNANDA PARRA HERNANDEZ	CARGO	JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL
DEP. SUPERVISOR	X ALCALDIA MUNICIPAL		
INTERVENTOR:	X 0	NIT.:	0

ASUNTO: En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualitativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido: 100%

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	0	DIAS	16	INICIA	2-Nov-2023
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	MESES	0	DIAS	16		
A7. PLAZO EJECUTADO	MESES	0	DIAS	16		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	MESES	0	DIAS	0	TERMINA	17/11/2023

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas: 100%

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a	Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.			X			
b	Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.			X			
c	Suministrar los bienes nuevos, originales, de primera calidad, frescos y en óptimas condiciones de calidad y de marcas reconocidas en el mercado. Así mismo, deben responder a las características estrictas especificadas en los documentos previos y encontrarse dentro de las fechas de expiración y/o consumo.			X			

d	Disponer una persona idónea con conocimiento en manipulación de alimentos, que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa.			X			
e	Mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista y con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato.			X			
f	Garantizar un tiempo de respuesta no mayor a doce 12 horas, dada la finalidad del objeto contractual, contado a partir de la respectiva solicitud.			X			
g	Garantizar disponibilidad en un horario de lunes a domingo 7:00 am a 7:00 pm.			X			
h	Garantizar la entrega de cada uno de los elementos que le sean requeridos por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto de la presente contratación, en las cantidades requeridas, marcas y precios ofrecidos en la propuesta, en las instalaciones del Hogar Geriátrico San Miguel perímetro rural vereda el Batsal – Finca Casa Quinta Shalom del municipio de Villeta, Cundinamarca, o en lugar distinto, previa indicación y en los plazos establecidos por el supervisor del contrato.			X			
i	Entregar los bienes o productos solicitados de manera parcial en un tiempo de entrega máximo de 12 horas, posterior a la solicitud que para tal efecto realice el supervisor del contrato. En caso de cualquier devolución y/o reclamo que sobre el producto se presente, el contratista deberá reemplazarlo a satisfacción de la Entidad dentro de un periodo que no supere la mitad del inicialmente fijado, esto es, dentro de las 6 horas siguientes a la solicitud que hiciere el Supervisor.			X			
j	Disponer del medio de transporte adecuado para garantizar la entrega de los productos solicitados en las instalaciones del Hogar Geriátrico San Miguel en la fecha y hora solicitada por el Supervisor, en condiciones óptimas de calidad y funcionamiento.			X			
k	Estar en la capacidad de mantener un surtido permanente de elementos solicitados por la entidad o el Supervisor y mantener su precio durante la vigencia del contrato que se suscriba.			X			
l	Mantener registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no exceder el valor del mismo, haciendo una proyección del consumo mensual y presentar los informes sobre el estado de ejecución del contrato cada vez que presente cuenta de cobro y/o el supervisor lo requiera por medio magnético y por			X			

m	Responder por la garantía comercial contra defectos de fabricación de los bienes entregados, cuando haya lugar a la misma.			Y		
n	Informar inmediatamente al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis del contrato y a su vez ofrecer su propia solución bajo su completa responsabilidad.			Y		
o	Suscribir las respectivas actas de entrega del suministro parcial realizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca.			Y		

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO: Cumple

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA: N/A

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	**SI**	**NO** X
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	**SI** X	**NO**
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	**SI** X	**NO**

GARANTIAS

DESCRIPCIÓN DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.	COBERTURA DESDE	COBERTURA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-46-101101390	SEGUROS DEL ESTADO	2/11/2023	2/11/2023	20/03/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	11-46-101101390	SEGUROS DEL ESTADO	2/11/2023	2/11/2023	20/03/2024

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	pago al sistema de seguridad social y certificacion de aportes parafiscales.		
PENSION			
RIESGOS			

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		Ejecucion Financiera	99%
E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	**$50.000.000**		
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$50.000.000		
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO			
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	$0		
E5. VALOR ANTICIPO	$0		
E6. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA			
E7. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		$0	
E8. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))		$0	
E9. VALOR DE LA PRESENTE ACTA		**$ 49.972.899,00**	
E10. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		$ 0,00	
E11. VALOR POR EJECUTAR A FAVOR DE LA ALCALDIA		**$ 27.101,00**	
E10. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)		**$ 49.972.899,00**	

Villeta COMPETITIVA gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	293-2023	FECHA DEL CONTRATO	2/11/2023	FECHA DEL ACTA	2/11/2023

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARA APOYAR LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS FOCALIZADOS EN EL CURSO DENOMINADO COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR CERTIFICADO POR EL SENA, PARA LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, GENERANDO AUTONOMÍA ECONÓMICA Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA."

PLAZO DE EJECUCION:	MESES 0 DIAS 29	**INICIA**	2/11/2023	**FECHA DE TERMINACION**	30/11/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 50.000.000,00	ANTICIPO%:	$ 0,00		
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA			**NIT.:**	899999312-2
ORD DEL GASTO:	FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA			**C.C.:**	80.279.268
CONTRATISTA:	INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S			**NIT.:**	900177954 6
REP. LEGAL:	JUAN JOSE MUÑOZ REYES			**C.C.:**	80.497.128
SUPERVISOR:	LUISA FERNANDA PARRA HERNANDEZ			**CARGO**	UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL
DEP. SUPERVISOR:	ALCALDIA MUNICIPAL				
INTERVENTOR:					
ASUNTO:	DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA				

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES

No	2023000801	FECHA:	2/11/2023	RUBRO:	X	2.3.41.02.4102.06.1.3.3.1.00	FUENTE	1.3.3.1.00	VALOR:	$ 50.000.000,00
No		FECHA:		RUBRO:	X		FUENTE		VALOR:	
No		FECHA:		RUBRO:	X		FUENTE		VALOR:	
No		FECHA:		RUBRO:	X		FUENTE		VALOR:	
								TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES		**$ 50.000.000,00**

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-46-101101390	SEGUROS DEL ESTADO	2/11/2023	2/11/2023	20/03/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	11-46-101101390	SEGUROS DEL ESTADO	2/11/2023	2/11/2023	20/03/2024

FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales, mediante PAGOS PARCIALES MENSUALES Y/O PARCIALES DE CONFORMIDAD AL SUMINISTRO REALIZADO, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda.

Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

OBSERVACIONES:

El presente informe de supervision y acta final, hace las veces de acta de liquidacion del contrato y las partes se declaran a paz y salvo en el marco de la ejecucion del contrato en referencia,

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	**FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA** Alcalde	
CONTRATISTA:	**JUAN JOSE MUÑOZ REYES** Representante Legal Contratista	
SUPERVISOR:	**LUISA FERNANDA PARRA HERNANDEZ** UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL	
INTERVENTOR:	0	

INVERSIONES MUÑOZ REYES SAS
NIT 900.177.954-6
CR 11 14 35
Tel: (031) 8633108
Chia - Colombia
dotacionesindustriales@live.com

Detalle de producto
No. IMR 1008

				Fecha
Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA			
NIT	899.999.312-2	**Teléfono**	(601) 8951153 - Ext. 000	2023-12-13
Dirección	CALLE 4 # 5-61	**Ciudad**	Villeta - Colombia	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CARPA IMPERMEABLE DE 4X4 LONA VERANO	1.00	1,677,125.21	1,995,779.00
2	PARLANTE DE 15 3.000 W PMPO PROFESIONAL BLUETOOTH	1.00	1,142,436.97	1,359,500.00
3	LICUADORA PROFESIONAL 1200 WATTS BL641 NEGRO	1.00	838,457.98	997,765.00
4	CAPUCHINERAS DOMESTICAS	1.00	2,304,894.12	2,742,824.00
5	CONGELADOR DOBLE PUERTA HORIZONTAL 535 LITROS BRUTOS - CH 396 / 535	1.00	2,671,870.59	3,179,526.00
6	ALGODONERA COMERCIAL SENCILLA DE MESA	1.00	1,781,841.18	2,120,391.00
7	MAQUINA PARA RASPADOS CHOLADOS TRITURADOR DE HIELO GRANDE	2.00	1,147,678.15	2,731,474.00
8	SAMOVAR ECONOMICO SENCILLO 9 L	4.00	369,718.49	1,759,860.00
9	COLLARIN FAMILIAR	1.00	1,781,841.18	2,120,391.00
10	FILTETEADORA FAMILIAR - MAQUINA DE COSER	1.00	1,099,565.55	1,308,483.00
11	MAQUINA PLANA INDUSTRIAL	1.00	2,798,703.36	3,330,457.00
12	MAQUINA COLLARIN MECATRONICA INDUSTRIAL	1.00	2,830,149.58	3,367,878.00
13	REFRIGERADOR VERTICAL 216 LTS. PUERTA DE VIDRIO	1.00	2,399,337.82	2,855,212.00
14	KIT MANICURE	1.00	1,677,125.21	1,995,779.00
15	KIT SPA PEDICURE Y MANICURE CON SILLA AUXILIAR	1.00	1,257,843.70	1,496,834.00
16	CAMEO 4 PLOTTER CORTE PARA TARJERIA O VINILO	2.00	1,949,657.98	4,640,186.00
17	MAQUINA DE CORTE Y ESTAMPADO	1.00	555,442.86	660,977.00
18	CAMARA PARA VIDEOBLOGS	1.00	2,357,409.24	2,805,317.00
19	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL WIFI	2.00	847,996.64	2,018,232.00
20	COMPUTADOR PORTATIL RYZEN 5 4600H 16GB RAM + 512GB SSD 14 PULGADAS FHD	2.00	2,725,224.37	6,486,034.00

Total items: 20

Total Bruto	41,994,032.79
IVA 19%	7,978,866.21
Total a Pagar	49,972,899.00

Valor en Letras:
Cuarenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 49,972,899.00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS # 644005597 DEL BANCO AV VILLAS A NOMBRE DE INVERSIONES MUÑOZ REYES SAS

Orden de compra: -

Este es un detalle de producto para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente. Exija su factura o documento equivalente.

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA

Nit: 899999312-2

OFICINA ALMACEN GENERAL

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202300138

FECHA DE INGRESO: VILLETA MIÉRCOLES, 13 DICIEMBRE 2023 **Factura Nº:** IMR 1008

REGISTRO CONTRATO DE SUMINISTRO No **202300051**

Proveedor INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S, DIR: CR 11 14-35, TEL:3142406109 , NIT: 900177954 FAX: **Remisión Nº:** FC-FV01

					VALOR DE ADQUISICION	
Nº	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Unitario	Total
1	10111050044	MAQUINA DE COSER MAQUINA PLANA INDUSTRIAL	UND	1.00	3,330,457.00	3,330,457.00
2	10110010236	Parlantes PARLANTE DE 15 3.000W PMPO PROFESIONAL BLUETOOTH	UND	1.00	1,359,500.00	1,359,500.00
3	10114010066	LICUADORA LICUADORA PROFESIONAL 1200 WATTS BL641 NEGRO	UND	1.00	997,765.00	997,765.00
4	10114010171	CAPUCHINERA DOMESTICA CAPUCHINERA DOMESTICAS	UND	1.00	2,742,824.00	2,742,824.00
5	10111050005	CONGELADORES Y ENFRIADORES CONGELADOR DOBLE PUERTA HORIZONTAL 535 LITROS BRUTOS CH 396/535	UND	1.00	3,179,526.00	3,179,526.00
6	10114040001	ALGODONERA COMERCIAL SENCILLA DE MESA ALGODONERA COMERCIAL SENCILLA DE MESA	UND	1.00	2,120,391.00	2,120,391.00
7	10114010172	MAQUINA PARA RASPADOS MAQUINA PARA RASPADOS CHOLADOS TRITURADO DE HIELO GRANDE	UND	2.00	1,365,737.00	2,731,474.00
8	10114010079	BANDEJAS SAMOVAR ECONOMICO SENCILLO 9L	UND	4.00	439,965.00	1,759,860.00
9	10114010113	CARPA CARPA IMPERMEABLE DE 4X4 LONA VERANO	UND	1.00	1,995,779.00	1,995,779.00
10	10111050044	MAQUINA DE COSER FILETEADORA FAMILIAR - MAQUINA DE COSER	UND	1.00	1,308,483.00	1,308,483.00
11	10111050053	COMPUTADOR PARA DONAR COMPUTADOR PORTATIL RYZEN 5 4600H 16GB RAM+512GB SSD 14 PULGADAS FHD	UND	2.00	3,243,017.00	6,486,034.00
12	10111050044	MAQUINA DE COSER MAQUINA COLLARIN MECATRONICA IND	UND	1.00	3,367,878.00	3,367,878.00
13	10111050061	Nevera REFRIGERADOR VERTICAL 216LTS PUERTA DE VIDRIO	UND	1.00	2,855,212.00	2,855,212.00
14	10114010173	KIT MANICURA KIT MANICURE	UND	1.00	1,995,779.00	1,995,779.00
15	10114010173	KIT MANICURA KIT SPA PEDICURE Y MANCURE CON SILLA AUXILIAR	UND	1.00	1,496,834.00	1,496,834.00
16	10110050001	PLOTER CAMEO 4 PLOTTER CORTE PARA TARJETERIA O VINILO	UND	2.00	2,320,093.00	4,640,186.00
17	10114010174	MAQUINA DE CORTE Y ESTAMPADO MAQUINA DE CORTE Y ESTAMPADO	UND	1.00	660,977.01	660,977.01
18	10114010175	CAMARA FOTOGRAFICA CAMARA PARA VIDEOBLOGS	UND	1.00	2,805,317.00	2,805,317.00
19	10110010161	Impresora IMPRESORA MULTIFUNCIONAL WIFI	UND	2.00	1,009,116.01	2,018,232.02
20	10111050044	MAQUINA DE COSER COLLARIN FAMILIAR	UND	1.00	2,120,391.00	2,120,391.00
				Total	**$**	**49,972,899.03**

RESUMEN

Grupo	Valor
101100	3,377,732.02
101100	4,640,186.00
101110	22,647,981.00
101140	17,186,608.99
101140	2,120,391.00
Total $	**49,972,899.00**

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA

Nit: 899999312-2

OFICINA ALMACEN GENERAL

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202300138

FECHA DE INGRESO:	VILLETA MIÉRCOLES, 13 DICIEMBRE 2023	**Factura Nº:**	IMR 1008
REGISTRO CONTRATO DE SUMINISTRO	No **202300051**		
Proveedor	INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S, DIR: CR 11 14-35, TEL:3142406109 , NIT: 900177954 FAX:	**Remisión Nº:**	FC-FV01

					VALOR DE ADQUISICION	
Nº	**Código**	**Descripción y Características del Elemento**	**Und**	**Cant**	**Unitario**	**Total**

Detalle: C293 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARA APOYAR LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS FOCALIZADOS EN EL CURSO DENOMINADO COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR CERTIFICADO POR EL SENA, PARA LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VIL

Destino: LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, GENERANDO AUTONOMÍA ENCONOMICA Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA

SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 3 CTVS. MC.

ALMACEN MUNICIPAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

	INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S NIT: 900.177.954.6	
	ACTA DE ENTREGA N. 1	
	CÓDIGO: FC-DV-01	FECHA: 14/11/2023

Señores: ALCALDIA DE VILLETA

A continuación, hacemos relación a los productos entregados correspondientes a la segunda entrega.

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD
1	Impresora multifuncinal wifi	1
2	Carpa Impermeable de 4x4 lona verano	1
3	Parlante de 15" 3,000 w PMPO profesional bluetooth	1
4	Licuadora	1
5	Capuchinera domestica	1
6	Congelador doble puerta horizontal 5	1
7	Algodonera comercial sencilla de mesa	1
8	Maquina de raspados, cholados triturador de hielo grande	2
9	Collarín familiar	1
10	Fileteador familiar máquina de coser	1
11	Maquina plana industrial	1
12	Maquina collarín mecatrónico industrial	1
13	Refrigerador vertical 216 lts	1
14	Kit manicure	1
15	Kit spa pedicure y manicure con silla	1
16	Cameo 4 plotter corte para tarjeta o vinilo	2
17	Máquina de corte y estampado	1
18	Cámara para videoblogs	1
19	Impresora multifuncional wifi	1
20	Computador portátil ryzen 5 4600H	2

Email. dotacionesindustriales@live.com | Tel. 3142406109-8623208 | Carrera 11 N° 14 -35 41 Chía

Powered by CamScanner

	**INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S** NIT: 900.177.954.6	
	ACTA DE ENTREGA N. 1	
	CÓDIGO: FC-DV-01	**FECHA: 14/11/2023**

21	**Samovar económico sencillo**	4

Siempre comprometidos a cumplir sus expectativas...

JUAN JOSÉ MUÑOZ REYES
C.C. 80.497.128

Lisseth Reyes
RECIBIDO: C.C.: 1077973159
LISSETH TERESA REYES ROBLES
NOVIEMBRE 14 DE 2023
01:35 PM

Email. dotacionesindustriales@live.com | **Tel.** 3142406109-8623208 | Carrera 11 N° 14 -35 41 Chía

Powered by CamScanner

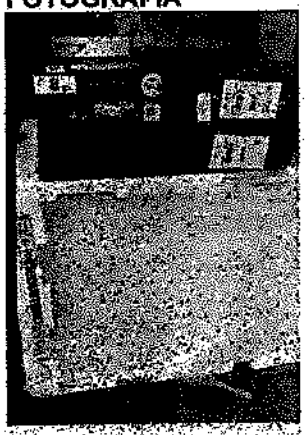
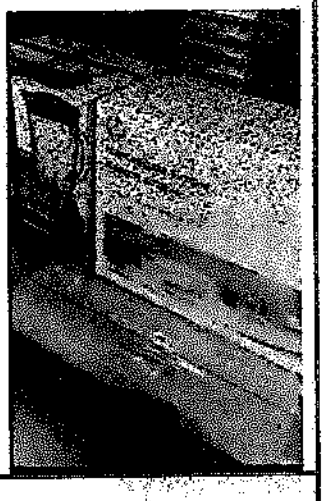
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
PERÍODO 02 de NOVIEMBRE del 2023 A 30 de NOVIEMBRE de 2023

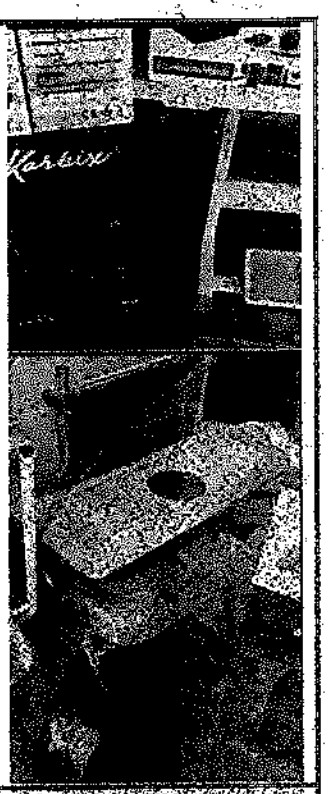
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO	UDS-CPS 293 DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN JOSE MUÑOZ REYES
No. DE IDENTIFICACIÓN	80497128
TELÉFONO DE CONTACTO	7
DIRECCIÓN RESIDENCIA	7
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000.000)
FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN	DEL 02/11/2023 AL 30/11/2023
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARA APOYAR LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS FOCALIZADOS EN EL CURSO DENOMINADO COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR CERTIFICADO POR EL SENA, PARA LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, GENERANDO AUTONOMÍA ECONÓMICA Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA."

Nº	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE
1	Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.		**Fotografías**
2	Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.		**Fotografía** 

			
3	Suministrar los bienes nuevos, originales, de primera calidad, frescos y en óptimas condiciones de calidad y de marcas reconocidas en el mercado. Así mismo, deben responder a las características estrictas especificadas en los documentos previos y encontrarse dentro de las fechas de expiración y/o consumo.		**Forografia**
4	Disponer una persona idónea con conocimiento en manipulación de alimentos, que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa.		**Fotografía**
5	Mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista y con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato.		**Evidencia** .
6	Garantizar un tiempo de respuesta no mayor a doce 12 *horas*, dada la finalidad del objeto		.fotografía

	contractual, contado a partir de la respectiva solicitud.		
7	Garantizar disponibilidad en un horario de lunes a domingo 7:00 am a 7:00 pm.		**Fotografía**
8	Garantizar la entrega de cada uno de los elementos que le sean requeridos por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto de la presente contratación, en las cantidades requeridas, marcas y precios ofrecidos en la propuesta del municipio de Villeta, Cundinamarca, o en lugar distinto, previa indicación y en los plazos establecidos por el supervisor del contrato.		**FOTOGRAFIA**  
9	Entregar los bienes o productos solicitados de manera parcial en un tiempo de entrega máximo de 12 horas, posterior a la solicitud que para tal efecto realice el supervisor del contrato. En caso de cualquier devolución y/o reclamo que sobre el producto se presente, el contratista deberá reemplazarlo a satisfacción de la Entidad dentro de un periodo que no		**FOTOGRAFIA**

	supere la mitad del inicialmente fijado, esto es, dentro de las 6 horas siguientes a la solicitud que hiciere el Supervisor.		
10	Disponer del medio de transporte adecuado para garantizar la entrega de los productos solicitados en las instalaciones del Hogar Geriátrico San Miguel en la fecha y hora solicitada por el Supervisor, en condiciones óptimas de calidad y funcionamiento.		FOTOGRAFIA 

11	Estar en la capacidad de mantener un surtido permanente de elementos solicitados por la entidad o el Supervisor y mantener su precio durante la vigencia del contrato que se suscriba.		**FOTOGRAFIA**
12	Mantener registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no exceder el valor del mismo, haciendo una proyección del consumo mensual y presentar los informes sobre el estado de ejecución del contrato cada vez que presente cuenta de cobro y/o el supervisor lo requiera por medio magnético y por escrito.		**FOTOGRAFIA**
13	Responder por la garantía comercial contra defectos de fabricación de los bienes entregados, cuando haya lugar a la misma.		**FOTOGRAFIA**
14	Informar inmediatamente al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis del contrato y a su vez ofrecer su propia solución bajo su completa responsabilidad.		**FOTOGRAFIA**
15	Suscribir las respectivas actas de entrega del suministro parcial realizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca.		
16	Garantizar la calidad de los productos objeto del contrato y mantenerlas vigentes durante el plazo del contrato y el término de la liquidación		

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato **UDS 293 DE 2023** y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y demás funciones propias de la Unidad de Desarrollo Social.

NUMERO CUENTA DE AHORROS	**CUENTA AHORROS AV VILLAS N° 644005597**
PAGO APORTES SALUD	**EMPRESA:**
PAGO APORTES PENSIÓN	**FONDO DE PENSIONES:**
PAGO APORTES ARL	**COMPAÑÍA DE SEGUR**
FIRMA DEL CONTRATISTA	**JUAN JOSE MUÑOZ REYES** **C.C80.497.128** **REPRESENTANTE LEGAL**

Revisado por: _____
Jefe de la dependencia

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT: 860.035.827-5

CRA.13 No. 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **INVERSIONES MUNOZ REYES SAS**, identificado con el documento No NIT **900.177.954-6** posee en la oficina C.CIAL CENTRO CHIA (644) la cuenta Réntavillas Empresarial No **644005597** desde el **28** de Noviembre de **2023**.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Diciembre de 2023.

Atentamente,

Gerente Oficina (Centro Chía 644)

Esta certificación tiene un costo de $8.400,oo, el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

Powered by CamScanner

INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S

NIT. 900.177.954-6

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **JUAN JOSE MUÑOZ REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80.497.128** de **CHIA**, en mi condición de Representante Legal de **INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S** identificada con Nit **900.177.954-6**, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, *(Articulo 25 Ley 1607 de 2012)*, cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la fecha de cierre del proceso. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **LUIS ORLANDO NARANJO MOLANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80.397.748** de **CHIA**, y con Tarjeta Profesional No. **176918-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S**, identificada con Nit **900.177.954-6**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de **BOGOTA**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, *(Articulo 25 Ley 1607 de 2012)*, cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la fecha de cierre del proceso. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Firma

Nombre JUAN JOSE MUÑOZ REYES

INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S
JUAN JOSE MUÑOZ REYES
C. C.: 80.497.128 DE CHIA
DICIEMBRE 27 DE 2023

Luis Orlando Naranjo M

T.P.No176918-T

Revisor Fiscal

INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.S
LUIS ORLANDO NARANJO MOLANO
C. C.: 80.397.748 DE CHIA
DICIEMBRE 27 DE 2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 F 6 9 9 E B 8 4 0 4 2 E 6 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ORLANDO NARANJO MOLANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80397748 de CHIA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 176918-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

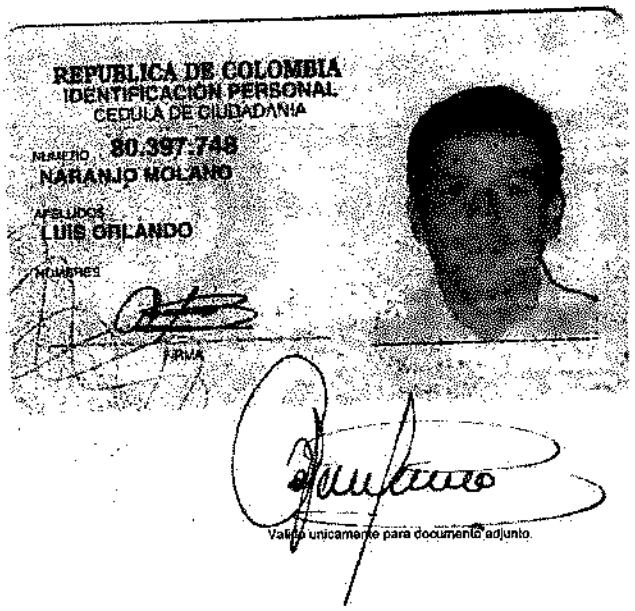
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

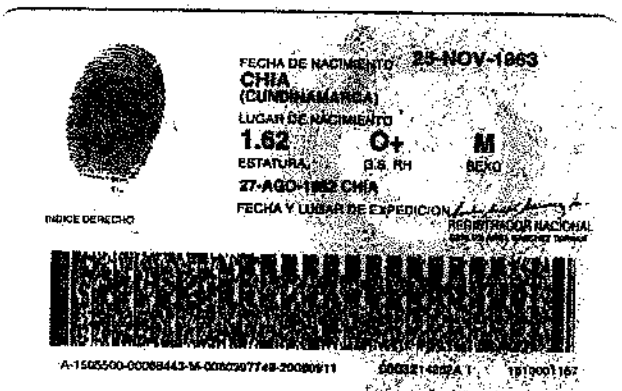
Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.397.748
NARANJO MOLANO
APELLIDOS
LUIS ORLANDO
NOMBRES
FIRMA
Valido unicamente para documento adjunto.


FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1963
CHIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
27-AGO-1982 CHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
176938-T
PRESIDENTE

